

## Solicitud de información

En los últimos días nos ha llegado una información, enviada por ATISA, por correo electrónico (y también disponible en su página web) como la siguiente:

### *FE DE VIDA*

*Para cumplir correctamente con el V convenio colectivo, la empresa necesita comprobar que no ha variado ninguno de los aspectos que regulan su relación con ésta, en concreto de las posibles bonificaciones que pudiera estar disfrutando en su factura del suministro eléctrico. Por ello debe enviar antes del 31 de mayo de 2022 los siguientes documentos:*

- Fe de Vida y Estado correspondiente al año 2022.*
- Fotocopia de su DNI.*
- Fotocopia del DNI de su cónyuge, si su estado civil es casado.*

*Podrá remitir la documentación a través de uno de estos canales:*

*Por correo postal a la dirección:*

*ATISA C/ Trópico, 6  
Polígono Industrial de las Monjas  
28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)*

*Por correo electrónico a la siguiente dirección:*

*Email: [endesa.fedevida@atisa.es](mailto:endesa.fedevida@atisa.es)*

*Insistimos en la importancia de recibir estos documentos antes de la fecha indicada, ya que de no ser así, nos veremos obligados a suspender los beneficios sociales que está disfrutando.*

Recomendamos que se conteste a esta petición, para evitar que desde el 1 de junio apliquen, a los que no hayan respondido, una tarifa sin descuento en potencia y energía.

Para obtener la Fe de Vida y Estado, podéis dirigirlos a los Juzgados de Paz de los Ayuntamientos, o al Registro Civil, en este último caso, aseguraros que sea necesario pedir cita previa para obtenerlo (no en todos los registros es necesaria).

Parece ser que en alguna ciudad (por ejemplo Madrid), están dando citas para finales de julio!!!

Por ese motivo, vamos a pedir a los sindicatos no firmantes (CCOO, SIE y CIG) que realicen las gestiones pertinentes, frente a la empresa, para ampliar el plazo de respuesta y recaben información de cual es el motivo de este nuevo tramite y si va a ser necesario su envío anualmente.

7 de abril de 2022

**LA COORDINADORA**

